



DECRETO DE ALCALDIA Nº 29 1 8 / 2021.

ZAPALLAR,

3 0 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021: Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de Julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 1688 de fecha 10 de Agosto de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2.749 de fecha 09 de Diciembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto de Alcaldía Nº 1753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº 235/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, emitido por Asistente / Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Gladys García Rojas, Cédula de Identidad N^c con domicilio en por un valor total de \$354.750.- (trecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- **2**° PAGUESE a nombre de Ferretería las Esquinas, RUT Nº 76.937.361-6, por un valor total de \$354.750.- (trecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE., Antonio Molina Daine Secretario Municipal Alcalde C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:
1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OT / POD / DIDECO / SEC / VCb

ZAPALLAR